

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34075** SEVILLA

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección Primera), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 798/2019, con NIG 4109142120190073031 por auto de 16 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso necesario al deudor Reciclajes y Chatarras, hermanos Gamarro, S.L, con cif B41965492, con domicilio en carretera de Utrera kilómetro nº 1, CP 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Esperanza Martín Ferrer, economista, con dni 28498959G, actuando en nombre y representación de Gómez y Martín, Abogadas y Economistas, S.C.P., con J91975565, acreditando la representación que ostenta, y con domicilio dicha entidad en calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, 3ª planta, Módulo 10, CP 41018 Sevilla; teléfono 954925546, fax 954923937 y correo electrónico [esperanzam@economistas.org](mailto:esperanzam@economistas.org)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200045578-1